

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 ENE 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 007-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de enero de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaria General para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la UNTRM, del lunes 11 al jueves 14 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 009-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 11 de enero de 2016, el Secretario General, solicita hacer uso de su licencia por paternidad según normatividad vigente del 11 al 14 de enero de presente año; para lo cual adjunta copia del certificado de nacido vivo de su menor hija, copia de ficha de identificación de recién nacido, ficha de alta y transferencia e informe de alta, sugiriendo encargar el despacho al Ing., Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, mientras dure su ausencia;

Que, con memorándum de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaria General para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, del lunes 11 al jueves 14 de enero de 2016, considerando que el Secretario General se ausentará de su centro de labores por uso de licencia de paternidad;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 11 al jueves 14 de enero de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Adog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (S)